

Gestionar Cursos Educación Permanente

Objetivo del proceso	Fecha de Actualización
Realizar la definición o ajuste de los diplomados, cursos, eventos o seminarios que fueron aprobados para su oferta académica, con esta definición será posible realizar la programación académica para el periodo determinado.	29/03/2021
Alcance del Proceso	Responsable del proceso
Este procedimiento inicia desde que se determinan ajustes curriculares a diplomados, cursos, eventos o seminarios existentes o el lanzamiento de oferta académica nueva, se continua con la gestión correspondiente para su creación y actualización.	Educación Permanente

Entrada	Área o rol que facilita las entradas
1. Propuesta de ajuste o creación de diplomados, cursos, eventos o seminarios. 2. Solicitudes aprobadas con detalle de información para creación o ajuste de diplomados, cursos, eventos o seminarios. 3. Estructura académica en Epik.	1. Áreas misionales Dirección Educación Permanente 2. Áreas misionales Dirección Educación Permanente 3. Dirección de informática
Salida	Usuario (Interno y/o externo)

- | | |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. Cursos, eventos, seminarios creados en Epik.2. Diplomados creados en Epik3. Planes académicos de los diplomados creados.4. Asignación de tarifas a diplomados, cursos, eventos, seminarios. | <ol style="list-style-type: none">1. Áreas misionales Dirección Educación Permanente2. Áreas misionales Dirección Educación Permanente3. Áreas misionales Dirección Educación Permanente4. Áreas misionales Dirección Educación Permanente |
|---|---|

Políticas

No aplica.

Descripción de Actividades

1. Informar creación o ajuste de cursos y/o programa	
Rol de quien ejecuta	Asistente Académico de Educación permanente
Descripción actividad	<p>Los asistentes académicos, una vez determinan cuál será la oferta final de los programas, cursos, eventos o seminarios a ofertar en el próximo periodo académico, dejan registrado en sharepoint la propuesta de dichos programas, para que pueda ser creada la estructura académica de los mismos en Epik. De forma opcional se podrán enviar correos electrónicos al encargado de la creación para su conocimiento y proceder con la actividad.</p> <p>Nota: Los analistas de propuesta informan a los asistentes académicos las fechas para que ingresen en sharepoint los programas que se ofertarán en el próximo periodo académico.</p> <p>Esta solicitud debe contener todos los detalles que a nivel de registro académico se requieren, por ejemplo: ajusta nombre de los cursos, intensidad horaria, idiomas en que será dictado, sistemas de calificación, modalidad de enseñanzas, ubicación donde se ofertará, entre otros; además se debe especificar la información financiera para definir las tarifas de los cursos. Esta información es el insumo necesario para definir la estructura académica en Epik y proceder de forma posterior a la creación de clases.</p> <p>Nota: En Epik la oferta curricular que se hace a los estudiantes y comunidad interesada se realiza a nivel de programa académico (oferta académica donde los estudiantes siguen un proceso de formación al desarrollar diferentes cursos o asignaturas, Ejemplo: Diplomado en Gerencia de Ventas, Diplomado en Finanzas Básicas para no Financieros, entre otros). Para los diferentes grados académicos de Educación Permanente (áreas misionales, Ej: Educación Continua, Alta Dirección, Saberes de vida y Escuela de Verano) se conformarán 2 tipos de programas académicos.</p> <p>1. Programa académico general: programas académicos que permitirán contener toda la oferta académica de los grados de Educación Permanente que están enfocados en la apertura de cursos, eventos o seminarios y que se caracterizan por su corta duración y temática específica, por ejemplo en el programa académico EDCO Medellín, se va a contener toda la oferta a nivel de cursos (catálogo de cursos) como: Excel Básico, Comunicación Asertiva, Liderazgo Transformacional, entre otros.</p> <p>Nota: los programas académicos generales fueron definidos con base al área misional y a la sede donde estos son ofrecidos. Para mayor detalle consultar la “Imagen 1. Tabla de Programas académicos generales de Educación Permanente”</p>

EDCO	1/01/1900	ACTIVO	Programa Educación Continua
ALTD	1/01/1900	ACTIVO	Programa Alta Dirección
ESCV	1/01/1900	ACTIVO	Programa Escuela de Verano
SAVI	1/01/1900	ACTIVO	Programa Saberes de Vida
ECLLG	1/01/1900	ACTIVO	Prg Educación Continua - LLGRA
ADLLG	1/01/1900	ACTIVO	Program Alta Dirección - LLGRA
EVLLG	1/01/1900	ACTIVO	Prog Escuela de Verano - LLGRA
SVLLG	1/01/1900	ACTIVO	Progra Saberes de Vida - LLGRA
ECPER	1/01/1900	ACTIVO	Prg Educación Continua - PEREI
ADPER	1/01/1900	ACTIVO	Program Alta Dirección - PEREI
EVPER	1/01/1900	ACTIVO	Prog Escuela de Verano - PEREI
SVPER	1/01/1900	ACTIVO	Progra Saberes de Vida - PEREI
ECBOG	1/01/1900	ACTIVO	Prg Educación Continua - BOGOT
ADBOG	1/01/1900	ACTIVO	Program Alta Dirección - BOGOT
EVBOG	1/01/1900	ACTIVO	Prog Escuela de Verano - BOGOT
SVBOG	1/01/1900	ACTIVO	Progra Saberes de Vida - BOGOT
SVCRT	1/01/1900	ACTIVO	Progra Saberes de Vida - CARTG

Imagen 1. Tabla de Programas académicos generales de Educación Permanente

2. Programa académico específico: programas que están conformados por diferentes módulos, es decir, diplomados, ej: Diplomado en Gerencia de Proyectos, Diplomado en Finanzas para no Financieros, entre otros.

Lo descrito anteriormente será el esquema a tener presente para realizar las configuraciones en Epik al momento de crear cursos (módulos, cursos, eventos o seminarios) y programas (diplomados) en Epik.

La información cargada en SharePoint es recibida y analizada para evaluar su impacto y proceder con la creación, ya sea de los diplomados, ver actividad **“2. Crear plan académico del diplomado”** o continuar con la creación o ajuste de cursos, actividad **“4. Crear o ajustar catálogo de curso (Módulo, seminario, evento o curso)”**

Informe/Reporte No aplica

2. Crear plan académico del diplomado

Rol de quien ejecuta	Asistente Académico de Educación permanente
Descripción actividad	Para comenzar con la creación de programas académicos, es decir los diplomados que serán ofertados por los diferentes grados académicos de Educación Permanente (Saberes de vida, Educación continua, Alta Dirección, y Escuela de Verano), se definirá el plan académico, componente que otorga

	<p>la estructura al programa académico para ser cumplido una vez el estudiante es admitido e inscrito en los diferentes cursos (módulos) que lo componen.</p> <p>La creación de planes académicos se inicia con el registro de información básica sobre el programa en la parametrización “Tabla de plan académico”, en este se ingresa información que permitirá caracterizar el plan, es decir, su descripción, a qué programa estará asociado dicho plan, fecha y estado de activación del plan, tipo de plan académico, entre otros.</p> <p>Los planes académicos (componente que deben cumplir los estudiantes al estar inscritos en un diplomado (programa)), para que estén completos, requieren de la asociación de los cursos (módulos) que están conformando el programa académico, esta actividad de agrupar los cursos, se realizará una vez estos son creados, consultar posteriormente la actividad “5. Crear estructura académica del diplomado”</p> <p>Una vez se haga este registro inicial, se continuará con la creación del programa académico, ver actividad “3. Crear o ajustar Diplomado”.</p> <p>Funcionalidad: Tabla de Plan Académico Ruta: Menú Principal > Definición de SACR > Tablas Básicas > Estructura Académica > Tabla de Plan Académico</p>
Informe/Reporte	No aplica

3. Crear o ajustar diplomado	
Rol de quien ejecuta	Parametrizador Institucional
Descripción actividad	<p>Luego de recibidas las solicitudes por parte de los asistentes académicos para realizar ajustes a los programas(diplomados) actuales o crear una oferta nueva y de crear la base del plan académico cuando se trate de diplomados, el administrativo encargado de realizar la actividad, verifica en sharepoint que se indique: el nombre del programa, área misional o grado académico, sistemas de calificación que será aplicado, calendario académico al cual estará sujeto el desarrollo del programa (diplomado), campus o sede donde podrá ser ofrecido el diplomado, y demás datos adicionales que permitan crear el programa en el sistema.</p> <p>Nota: Recordar que en Epik, los programas académicos harán referencia a los diplomados que se oferten desde las diferentes áreas misionales.</p> <p>Tanto en caso de creaciones como ajustes de programas académicos, se procederá a ingresar a la parametrización “Tabla de programa académico”,</p>

	<p>donde se ingresará la información previamente descrita. Al momento de acceder a la plataforma se podrán identificar con asteriscos los campos que son de diligenciamiento obligatorio, los demás campos de la parametrización son informativos y se diligencian según las necesidades de la Dirección de Educación Permanente.</p> <p>Cuando se trate de ajustes a programas previamente creados, como nombre de los diplomados, fechas activación, control de asistencia entre otros, se deberá buscar el nombre o código del programa, activar el botón corregir historial, con el fin de habilitar la página para hacer modificaciones y se procederá a realizar los ajustes, inactivando el estado del registro existente y creando un nuevo registro en la parametrización “Tabla de programa académico”, se buscará la opción (+) para añadir un nuevo registro sobre el programa, donde se ingresará el detalle de información provisto por los analistas de propuesta.</p> <p>De los registros que se hagan en la parametrización “Tabla de programa académico” se habilita la estructura académica del sistema para proceder a realizar la programación académica del periodo y demás procesos académicos como inscripciones, calificaciones, generación de certificados, entre otros.</p> <p>En caso de que se requiere validar los programas creados, bajo un mismo grado académico, validar en el reporte “Programas” a través de la consulta EA_PROGRAMAS ingresando a la funcionalidad “Visor de consultas”.</p> <p>Continuar el procedimiento con la actividad “4. Crear o ajustar catálogo de curso (Módulo, seminario, evento o curso)”</p> <p>Funcionalidad: Tabla de programa académico Ruta: Menú Principal > Definición de SACR > Tablas Básicas > Estructura Académica > Tabla de Programa Académico</p> <p>Funcionalidad: Visor de consultas Ruta: Menú Principal > Herramientas de informes > Consultas > Visor de consultas</p>
Informe/Reporte	EA_PROGRAMAS

4. Crear o ajustar catálogo de curso (módulo, seminario, evento o curso)	
Rol de quien ejecuta	Auxiliar de mercadeo de la Dirección de Educación Permanente
Descripción actividad	Luego de analizadas las propuestas de creación de nuevos cursos o ajuste a los existentes, y de haber creado en el caso de requerirse un registro a nivel

de programa académico (para los diplomados), los auxiliares de mercadeo de la Dirección de Educación Permanente reciben los requerimientos y validan que la información pertinente se encuentre descrita para proceder con la creación o actualización de cursos.

Es importante aclarar que los cursos, eventos, seminarios y módulos que conforman los diplomados se crearán a un nivel que en Epik se denomina “**Catálogos de curso**”.

Nota: los cursos que se crean en Epik, pueden ser reutilizados para conformar los planes académicos de los diplomados, es decir, si creo un curso de Excel Básico, este curso puede ser usado como uno de los módulos que conformarán el Diplomado de Excel para Financieros. Su asociación a los diplomados se realizará como se describe en la actividad “**6. Crear estructura académica del diplomado**”

Para crear los cursos se hace uso de la funcionalidad “**Catálogo de Cursos**”, donde se podrán registrar, almacenar y llevar la trazabilidad de los cursos que tiene o han tenidos los diferentes grados académicos de Educación Permanente y ha ofrecido en algún momento del tiempo a los estudiantes de los diferentes programas y periodos académicos.

Para definir un catálogo de curso será necesario ingresar información como: descripción o nombre que permita entender de qué oferta académica se trata, se detalla el sistema de calificación, se asocia el área de conocimiento, la oferta, los grados académicos que se habilitan para ver este curso; se define el código alfanumérico de identificación que se relaciona con los planes académicos; dentro de la creación del curso se especificará el componente que será “clase” y se definen los atributos de cursos; se habilitará la posibilidad de que se generen las listas de calificaciones y asistencia al momento de creación del curso y así mismo habilitar al docente asignado a las clases.

Durante la creación del curso se podrá especificar también el modo de enseñanza, es decir, si es presencial o virtual; se define qué tipo de aula debe tener asignado el curso; que tipo de actividades evaluativas se realizarán durante su desarrollo, se marcarán los cursos para que puedan ser inscritos cuantas veces lo requieran los estudiantes, en caso de así desearlo, entre otras definiciones que dependerán del grado académico y de las necesidades que presente la Dirección de Educación Permanente al momento de crear o actualizar una información de una catálogo de curso.

Como se mencionó previamente, dentro del catálogo se deben especificar los atributos de cursos, estos permiten caracterizar o personalizar los cursos acorde a las necesidades de cada grado académico y el tipo de oferta, es decir, si es un curso, un módulo, evento o seminario. Dentro de los atributos que podrán ser asignados a los cursos se encuentran: metodología, el tipo de curso, la intensidad horaria, el idioma, recursos del curso, el tipo de curso, es decir, si son abiertos (cualquier miembro de la comunidad universitaria o

interesado externo podrá inscribirlo) o si solo son cursos cerrados (creados para suplir requerimientos empresariales o convenios).

Nota: los atributos de cursos a nivel del curso se asocian en la pestaña “datos de catálogo” en la funcionalidad “**Catálogo de cursos**” y cuando se creen las clases se podrán encontrar en la pestaña “Datos básicos” por medio de la funcionalidad “**Mantenimiento Horario de clases**”, en caso de que a este nivel se desee modificar la configuración.

Si dentro del requerimiento se identifica que hay que adicionar al curso un atributo que aún no está creado, este podrá ser definido a través de la parametrización “**Atributos de Curso**”; sin embargo, es importante considerar que los atributos de cursos es una definición que aplica para todos los grados académicos de la universidad, por lo que habrá que realizar una solicitud para que el parametrizador institucional se encargue de su creación.

Una vez se han creado los cursos, se podrán definir tantos registros se requieran para hacer los ajustes que se vayan generando y dejar trazabilidad de la configuración que dicho curso ha tenido, adicionalmente, por cada cambio se podrán visualizar los estados de vigencia de dicha parametrización de forma tal que se identifique fácilmente cual es el curso actualizado y que se usa para la estructura académica y demás procesos que se realicen con esta información.

Antes de finalizar la creación de los cursos, se verifica que este se encuentre en estado **aprobado** y con el flag marcado en el campo “**Permitir programación de curso**”, de esta manera luego de guardar el registro del curso, este arrojará el código que permite identificar el curso y quedará activo para comenzar el proceso de “**Programación académica de Educación Permanente**”.

En caso de que se requiere validar los catálogos creados y las ofertas de los mismos, validar en el reporte “REA-002_Catálogos” a través de la consulta **EA_CATALOGOS**, ingresando a la funcionalidad “**Visor de consultas**”.

Para garantizar la asignación de atributos del curso, se guarda el registro y se continua con la creación de los diplomados con la actividad “**5. Crear estructura académica del diplomado**”; de lo contrario se continuará “**6. Asignar tarifa al curso, seminario, evento o diplomado**”

Funcionalidad: Catálogo de Cursos

Ruta: Gestión Curricular > Catálogo de Cursos > Catálogo de Cursos

Funcionalidad: Atributos de Curso

Ruta: Definición de SACR > Datos de Productos > Registros del Alumnado > Gestión Curricular > Atributos de Curso

	<p>Funcionalidad: Mantenimiento horario de clases Ruta: Menú Principal > Gestión Curricular > Programa de Clases > Mantenimiento Horario Clases</p> <p>Funcionalidad: Visor de consultas Ruta: Menú Principal > Herramientas de informes > Consultas > Visor de consultas</p>
Informe/Reporte	EA_CATALOGOS

5. Crear estructura académica del diplomado	
Rol de quien ejecuta	Parametrizador Institucional
Descripción actividad	<p>Después de registrar el programa académico, el plan académico y los cursos (módulos) que harán parte del diplomado, se continua con la creación de la estructura académica que conformarán el plan académico, es decir, definir y asociar todos los contenidos académicos que deben ser desarrollados por los estudiantes cuando son inscritos en los programas académicos (diplomados). La creación de un plan académico está compuesta por un conjunto de configuraciones que permite desagregar los niveles para conformar un plan, es decir, desde su componente mínimo que es un curso, seguido, de la lista de cursos o condiciones académicas que se crearán y agruparán para alcanzar determinado objetivo académico, en este caso, el desarrollo del programa.</p> <p>La estructura de un plan académico se crea de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las listas de cursos, a través de la parametrización “Definición de listas de cursos”; las listas de cursos serán el conjunto de cursos que conformarán el plan académico; por ejemplo, para el Diplomado Finanzas Básicas para no Financieros, se tendrán los módulos o cursos: Entorno Económico y Financiero, Introducción a Excel, Costos, Contabilidad Financiera, Matemáticas Financieras, Análisis Financiero y la Planeación Financiera y los Proyectos. 2. Las condiciones académicas, por medio de la funcionalidad “Defin condiciones académicas”, las condiciones académicas son reglas que deben seguir y cumplir los estudiantes para completar sus objetivos académicos dentro del programa. La condición académica es una relación uno a uno con las listas de cursos creadas previamente, es decir, por cada lista debe haber una condición; por lo tanto, continuando con el ejemplo, las condiciones académicas para el Diplomado Finanzas Básicas para no Financieros serán: Entorno Económico y Financiero, Introducción a Excel,

Costos, Contabilidad Financiera, Matemáticas Financieras, Análisis Financiero y la Planeación Financiera y los Proyectos.

3. Grupo de condiciones de plan académico “Grupo condiciones académicas”; el grupo condición es lo último que se crea y debe haber un solo grupo de condición por cada plan de estudios y es el que agrupa las condiciones académicas creadas previamente; así por ejemplo se tendría que la condición académica “Finanzas básicas para no financieros”, que contendrá todos los cursos hacen parte del plan académico “**Finanzas básicas para no financieros 2020**”.

*En caso de requerirse hacer modificaciones a nivel de plan académico, se utilizarán las funcionalidades previamente descritas, sin embargo, es importante siempre, inactivar los registros en cada una de las parametrizaciones creadas previamente e ingresar un nuevo registro, de forma que se garantice la trazabilidad de las configuraciones creadas a lo largo del tiempo.

Nota: estas definiciones de estructura académica para los diplomados se realizan una sola vez, al momento de crear y consolidar un programa académico y podrán ser modificadas cuando los grados académicos de Educación Permanente lo consideren pertinente.

Una vez se ha creado la estructura académica del diplomado, se ingresa a la parametrización “**Tabla de programa académico**” para asociar el plan académico creado para el diplomado, que a su vez está asociado al grupo de condiciones académicas.

Luego de creado o ajustado el programa y el plan académico, se tiene lista la estructura académica base para continuar con la actividad de creación de clases, es decir, el proceso de “**Programación académica de Educación permanente**”.

Adicionalmente, en este punto del proceso se activan integraciones con los sistemas: modelo canónico (Sistema intermediario donde otros sistemas leen la información) y LMS para que actualicen información de la estructura académica vigente en la Universidad y puedan soportar la realización de otros procesos.

Nota: en caso de que el programa cambie en contenido académico, se debe parametrizar nuevamente el listado de cursos que lo va componer, sus condiciones y grupos académicos y definir un nuevo plan académico.

Finalmente, para culminar con la creación de los diplomados, revisar la actividad “**6. Asignar tarifa al curso, seminario, evento o diplomado**”.

Funcionalidad: Informe planes académicos

	<p>Ruta: Menú Principal > Orientación Académica > Orientación de Alumnos > Informe Planes Académicos</p> <p>Funcionalidad: Grupos Condiciones Académicas Ruta: Menú Principal > Orientación Académica > Condiciones Académicas > Grupos Condiciones Académicas</p> <p>Funcionalidad: Tabla de programa académico Ruta: Menú Principal > Definición de SACR > Tablas Básicas > Estructura Académica > Tabla de Programa Académico</p> <p>Funcionalidad: Defin Condiciones Académicas Ruta: Menú Principal > Orientación Académica > Condiciones Académicas > Defin Condiciones Académicas</p> <p>Funcionalidad: Definición de listas de cursos Ruta: Menú Principal > Orientación Académica > Condiciones Académicas > Definición de Listas de Cursos</p>
Informe/Reporte	No aplica

6. Asignar tarifa al curso, seminario, evento o diplomado	
Rol de quien ejecuta	Auxiliar de mercadeo de la Dirección de Educación Permanente
Descripción actividad	<p>Los diplomados de los diferentes grados académicos son parametrizados con la información financiera relacionada al costo de inscripción que tendrán estos para el público en determinado periodo académico. Cada área misional, según el estudio de propuestas de programa realizado previamente, establecerá la tarifa a cobrar y se registrará en la funcionalidad “Tasas de ciclo lectivo”; al ingresar se deberá detallar la información del programa al cual se le está creando la tarifa, se especifica la clase de tasa, las unidades de facturación, el periodo académico donde estará vigente dicha tarifa, la cuenta y el ítem de matrícula que se aplicará, se debe indicar como se realizará el cálculo de la facturación y se indicará el monto.</p> <p>A los catálogos (cursos, eventos, seminarios o módulos) que se creen o estén creados en el sistema, igualmente se les asignará la información financiera correspondiente al costo de inscripción de los mismos, esta tarifa se establecerá por la funcionalidad “Tasas de curso (Condiciona)”, durante el registro se ingresará información de la institución académica, la ubicación, el periodo académico donde aplicará la tarifa, el tipo de cuenta que aplica, que en este caso será para generar las liquidaciones de pago de matrícula y</p>

	<p>especificar la forma cómo se generará el cálculo de la facturación y finalmente se indica el monto o valor a cobrar.</p> <p>Nota: el valor de la tarifa podrá ser modificado cuantas veces el área lo considere necesario y así mismo su periodicidad, por lo tanto, se deberá conservar actualizada esta parametrización con el fin de que las liquidaciones de pago por concepto de matrícula permanezcan actualizadas</p> <p>Funcionalidad: Tasas de Curso Ruta: Menú Principal > Definición de SACR > Datos de Productos > Finanzas del Alumnado > Tasas de Cursos y Clases > Tasas de Curso (Condicional)</p> <p>Funcionalidad: Tasas de ciclo lectivo Ruta: Menú Principal > Definición de SACR > Datos de Productos > Finanzas del Alumnado > Matrículas y Tasas > Tasas de Ciclo Lectivo</p> <p>Con esta actividad finaliza el proceso de Gestionar Cursos para Educación Permanente.</p>
Informe/Reporte	No aplica